



**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología  
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones



**Oficio N°. ADQ/HO/ 1101 /2025**

Ciudad de México, a 08 Agosto de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Asignación

**No. Evento:** AA-50-GYR-050GYR051-N-44-2025

**Tipo de Contratación:** Adjudicación Directa

**Fundamento Legal:** Art. 35, fracc. III, 55 primer párrafo\* y 67 primer párrafo LAASSP

**Importe Total:** \$ 757,010.00 sin IVA

**Proveedor:** Compañía Mexicana de Radiología CGR S.A. de C.V.

**Vigencia:** a partir del día siguiente de la notificación de asignación al 31 diciembre de 2025.

**No. de Contrato:** 050GYR051N4425-128-00

**Monto de Fianzas:** \$75,701.00

**Partidas Adjudicadas:**

Partida	CUCoP+	Descripción de la partida	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	33903-0012	Servicio integral de digitalización, almacenamiento y distribución: -post procesamiento, de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología, para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes. - de reportes escritos de anatomía patológica para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes. - de reportes escritos de endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes.	Servicio	6,800	17,000	\$44.53	\$302,804.00	\$757,010.00
<b>Sub Total</b>							\$302,804.00	\$757,010.00
<b>IVA</b>							\$48,448.64	\$121,121.60
<b>TOTAL</b>							\$351,252.64	\$878,131.60

**Lugar:** En los Servicios de Radiología, Patología y Endoscopia de la UMAE Hospital de Oncología, del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720.

**Fechas de entrega:** Para la totalidad de la partida se deberá contemplar la puesta en marcha de todo lo necesario para brindar los servicios en los primeros 7 días hábiles posteriores a la emisión fallo.

**Garantía:** 10% del valor del contrato sin considerar el IVA.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649.



Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Seguridad y Solidaridad Social"**

Lic. Noel Cruz Sanchez  
Jefe del Departamento de Abastecimiento

Ing. Guadalupe de Jesus Ramirez Cahuich  
Jefa de la División de Ingeniería Biomédica

Elaboró:

Lic. David Adair Aragón Cadenas  
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

\*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.

